

	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-FO02
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

Es importante resaltar que, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender, cómo y con quién, pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, permite diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

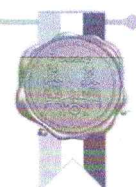
“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.


Con fundamento en lo anterior, y en las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- A. Aspectos generales
- B. Estudio de la oferta
- C. Estudio de la demanda

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:



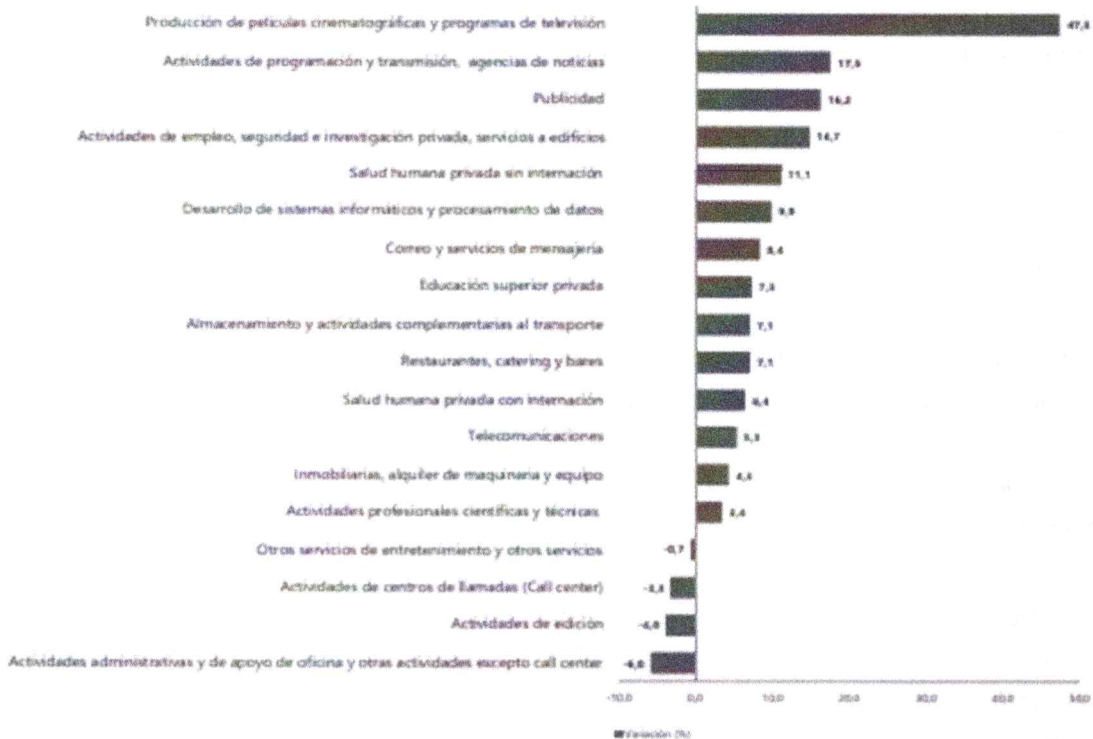
	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-FO02
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

A. ASPECTOS GENERALES

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) septiembre de 2025 p

(Tomado de la página web <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025^p / septiembre 2024



Fuente: DANE, EMS.

En septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024.

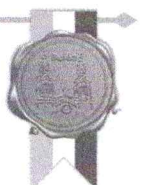




Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025^P / septiembre 2024

Sección	División	Descripción	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Valor de mercancías Contribución (%)	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1	6,6	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,4	7,7	-0,0	0,7
J	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	6,5	0,8	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	-4,0	-2,3	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	47,3	25,0	17,8	4,5
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,5	16,8	0,1	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	1,9	2,9	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9	7,2	2,7	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,1	-1,6	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	3,5	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	16,2	16,4	-0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8120	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	14,7	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,3	-3,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-6,0	-4,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,4	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con intervención	6,4	6,5	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin intervención	11,1	10,8	0,1	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,7	1,9	-0,2	-2,4

Fuente: DANE, EMS.

En septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024.





Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025^P / septiembre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ^P		Fomento	Total personal directo		Agencia	Módulo ¹ Módulo ²
			Valoración (M)	Contribución (PP)					
II	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,1	0,4	2,0	0,4	0,0	--	
II	División 53	Corno y servicios de mensajería	1,0	-0,8	1,8	1,8	0,0	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,3	1,8	1,8	-1,5	-0,7	--	
J	División 58	Actividades de edición	-5,7	-3,4	-3,4	-2,5	0,2	--	
J	División 59, excepto Clase 9102	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,1	2,1	2,1	2,4	-0,4	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,8	-1,6	-1,6	-0,4	4,7	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,1	-5,8	-5,8	-2,0	-0,2	--	
J	Clase 62, División 63 excepto Clase 6381	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,1	0,1	-0,3	-0,0	--	
IN	Sección I, División 68 Sección R, Divisiones 7733, 7728 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,1	1,3	1,3	0,6	-0,8	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-4,0	-4,0	-1,8	0,5	--	
M	Clase 7310	Publicidad	1,4	0,0	0,0	0,3	0,4	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	-0,0	-0,0	0,8	0,1	-1,2	
N	Clase 8230	Actividades de centros de llamadas (Call centers)	-1,4	-2,1	-2,1	-0,7	-0,7	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,9	-0,8	-0,8	3,3	-1,2	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-0,2	-1,3	0,0	0,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-1,0	-1,0	1,6	-0,0	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	-1,0	-1,0	1,5	0,1	--	
S	Divisiones 92, 93, 94, 95 y 96	Diversos servicios de entretenimiento y otros servicios	0,3	-0,2	-0,2	1,0	-0,5	--	

Fuente: DANE, EMS.

En septiembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2024.

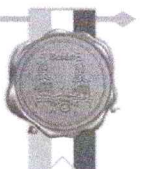




Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025^P / septiembre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias ¹ Variación (%)	Permanente		Temporal directo	Misión ² Hora catedra ³
				Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,2	3,6	2,7	--	
H	División 53	Cursos y servicios de mensajería	11,5	8,8	2,8	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	6,0	6,3	--	
J	División 58	Actividades de edición	7,6	4,2	3,3	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	5,5	2,3	--	
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,1	2,9	3,2	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,3	2,3	2,0	--	
J	División 62, Division 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	3,9	2,3	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	6,2	2,2	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7120, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	3,9	3,7	--	
M	Clase 7110	Publicidad	9,5	5,7	3,8	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8190	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	2,9	3,4	2,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	4,0	3,5	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	5,8	2,1	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	1,4	1,8	4,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,3	3,2	4,2	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,2	4,9	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--	

Fuente: DANÉ, EMS.

En lo corrido de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.





Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - septiembre 2025^P / enero - septiembre 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,4	2,8	7,4
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	10,8	-1,4	10,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-0,7	-4,7	7,5
J	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,5	-1,8	8,5
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	-2,7	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,5	6,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,4	-1,1	7,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,7	0,7	7,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,8	-7,3	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	-2,4	10,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	-1,9	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,5	-3,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	3,3	8,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,4	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,0	-2,3	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	-0,5	10,3

Fuente: DANE, EMS.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Variación anual: septiembre 2025p / septiembre 2024

En septiembre de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una disminución de 6,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,9% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con septiembre de 2024.




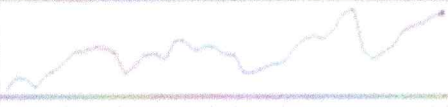

	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-FO02
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

Total nacional

Septiembre 2025*

Índice (ene 2022-sep 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	-6,0	
	Ingresos por servicios prestados	-6,5	-6,4
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	24,3	0,4
	Personal ocupado total*	3,9	
	Permanente	-2,2	-0,8
	Temporal directo	10,3	5,9
	Agencias	-17,2	-1,2
	Salarios personal ocupado sin agencias	7,9	
	Salarios personal permanente	11,8	5,8
	Salarios temporal directo	7,8	2,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en septiembre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 6,0%, que se explica por una disminución de 6,5% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 24,3%.

En septiembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 3,9%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 10,3% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 17,2% y el personal permanente de 2,2%.

Mientras que, los salarios en septiembre de 2025 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 11,8% en los salarios del personal permanente y de 7,8% en los salarios del personal temporal directo.

Descripción División - Clase CIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable			Tasas de imputación por variable		
	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias
Almacenamiento y actividades	99,6	95,0	96,7	0,4	5,0	3,3





Descripción División - Clase CIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable			Tasas de imputación por variable		
	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias
complementarias al transporte						
Correo y servicios de mensajería	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Restaurantes, catering y bares	97,3	97,1	97,0	2,7	2,9	3,0
Actividades de edición	98,9	99,5	99,3	1,1	0,5	0,7
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	98,1	99,1	97,2	1,9	0,9	2,8
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Telecomunicaciones	99,9	100,0	100,0	0,1	0,0	0,0
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	99,9	99,8	99,8	0,1	0,2	0,2
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	98,2	97,3	96,8	1,8	2,7	3,2
Actividades profesionales científicas y técnicas	99,4	99,2	99,0	0,6	0,8	1,0
Publicidad	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	95,7	95,0	95,5	4,3	5,0	4,5
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Actividades de centros de llamadas (Call center)	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Educación superior privada	98,2	98,6	98,0	1,8	1,4	2,0
Salud humana privada con internación	96,6	95,9	96,4	3,4	4,1	3,6
Salud humana privada sin internación	98,9	97,7	98,4	1,1	2,3	1,6
Otros servicios de entretenimiento y	99,8	99,8	99,9	0,2	0,2	0,1



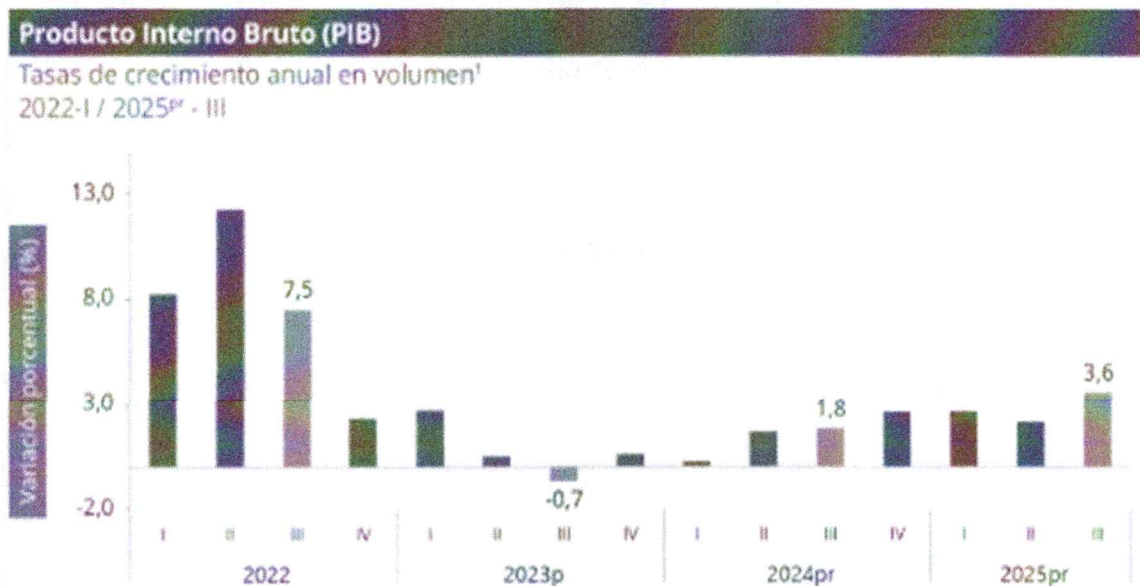


Descripción División - Clase CIIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable			Tasas de imputación por variable		
	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias
otros servicios						

Fuente: DANE

1.2. Producto Interno Bruto

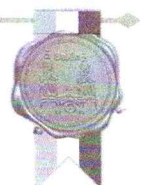
En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).



	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-FO02
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

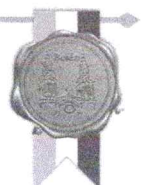
En lo corrido del año 2025^{PR}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Comportamiento económico de la rama de interés - Actividades profesionales, científicas y técnicas



	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-FO02
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%

Para analizar un análisis de precios de mercado de los bienes a contratar, se analiza el comportamiento económico de la rama de interés para la vigencia, dinámica que se explica en la siguiente figura:

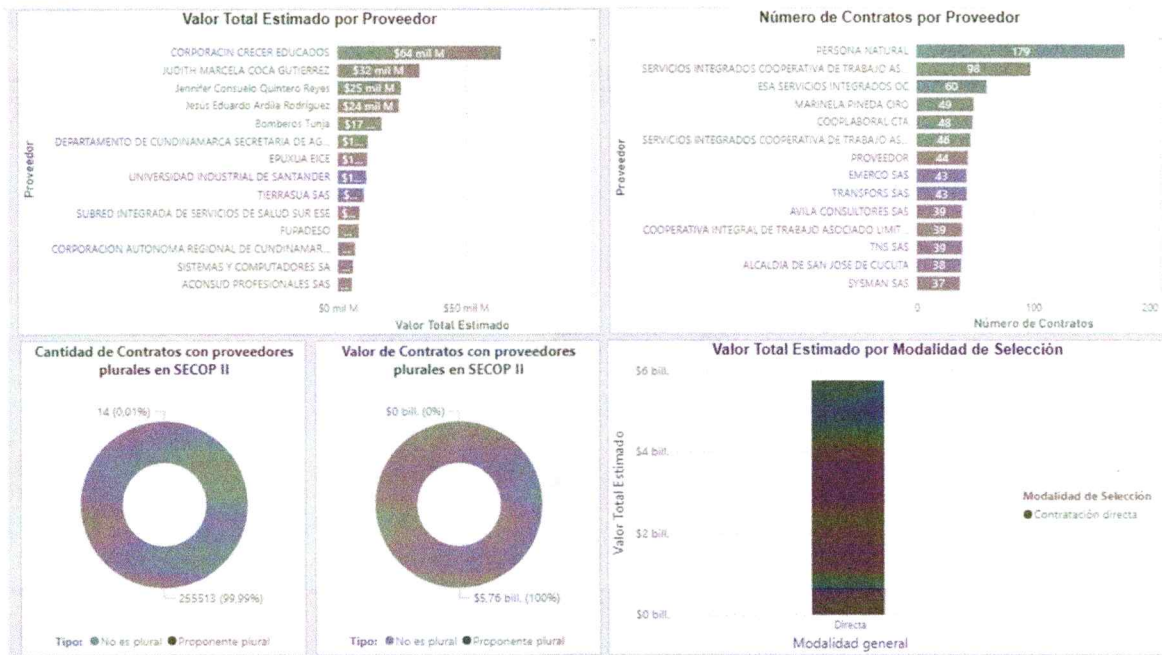
Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T



	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-FO02
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

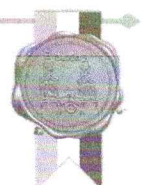


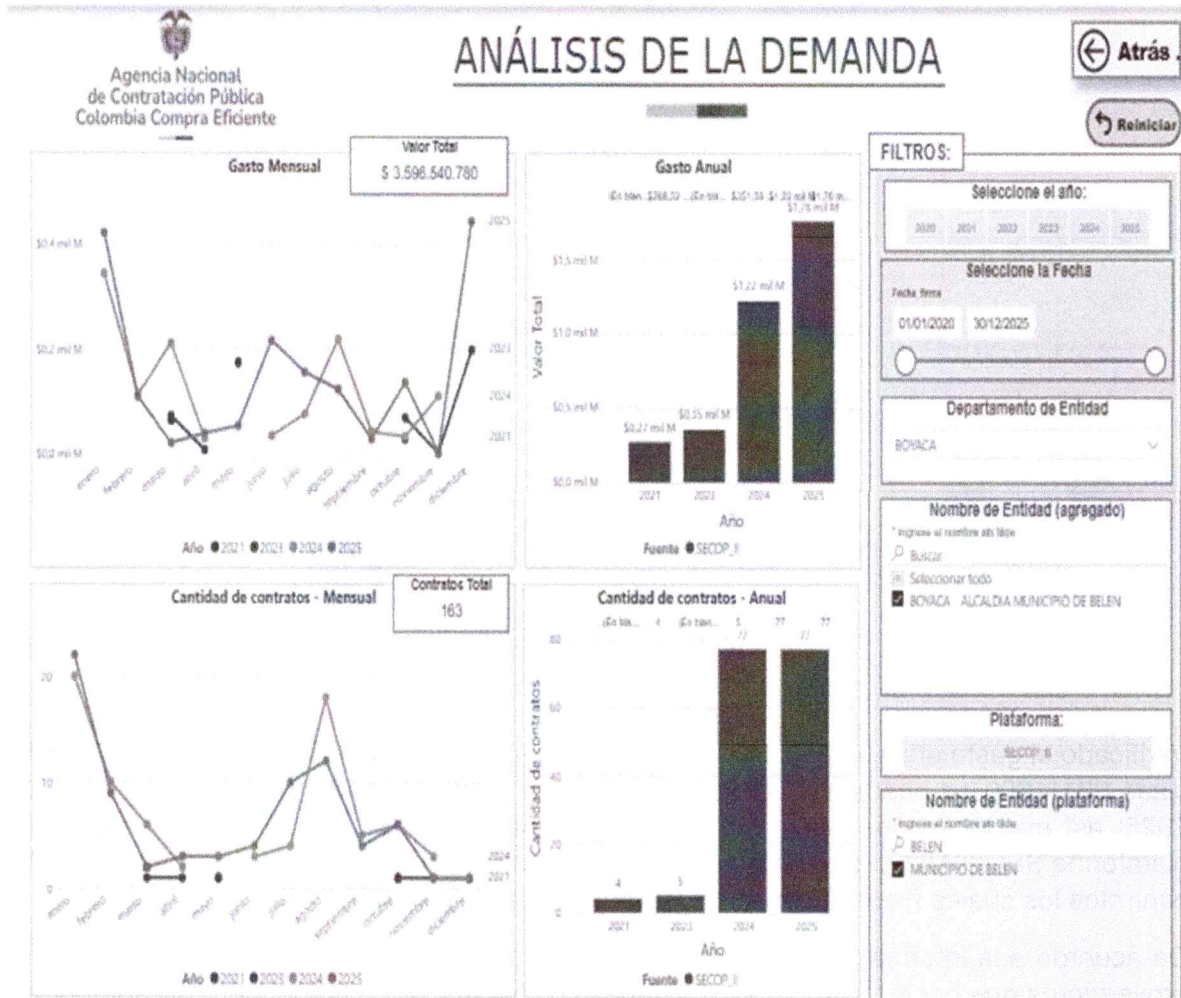
Verificado el gasto anual de la zona Centro Oriente para las vigencias 2023 al 2025 para la clase 80111600 se puede evidenciar que la mayor contratación se realizó en la vigencia 2025; así mismo se observa como para esta misma vigencia el mayor gasto fue en la plataforma SECOP II. En cuanto a la cantidad de contratos se celebraron un total de 255520 contratos los cuales fueron suscritos a través de la plataforma SECOP II.

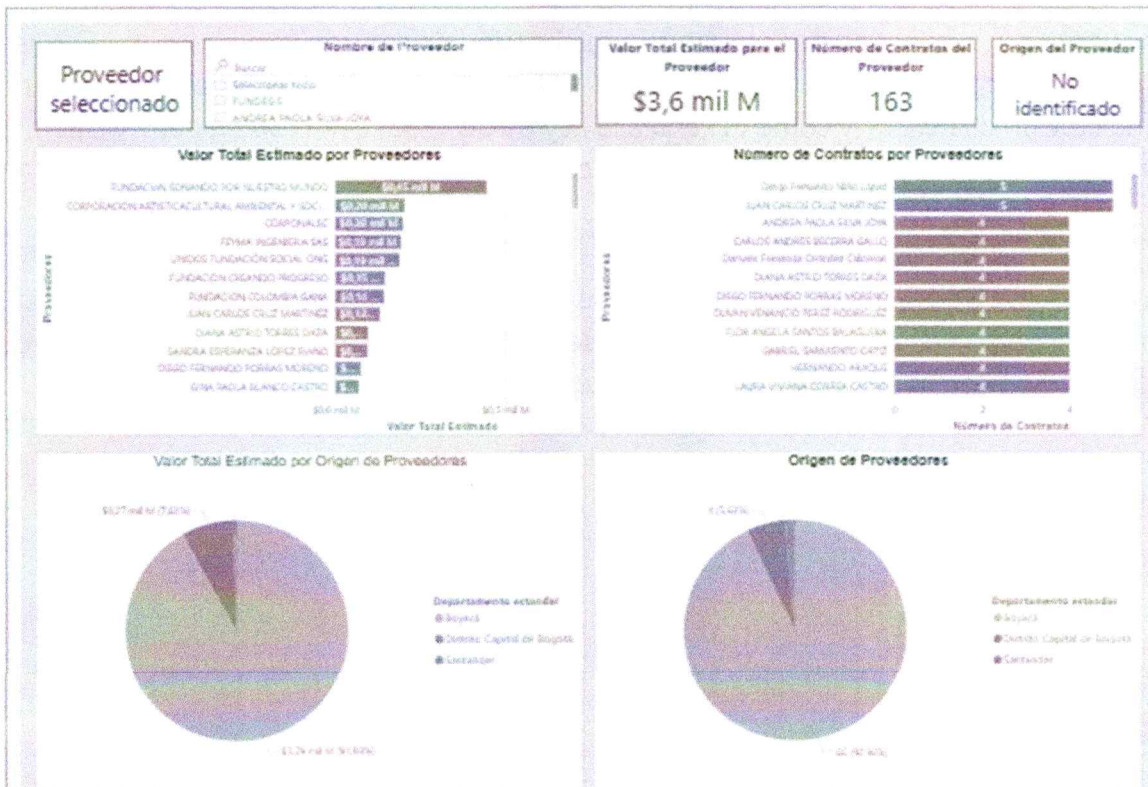
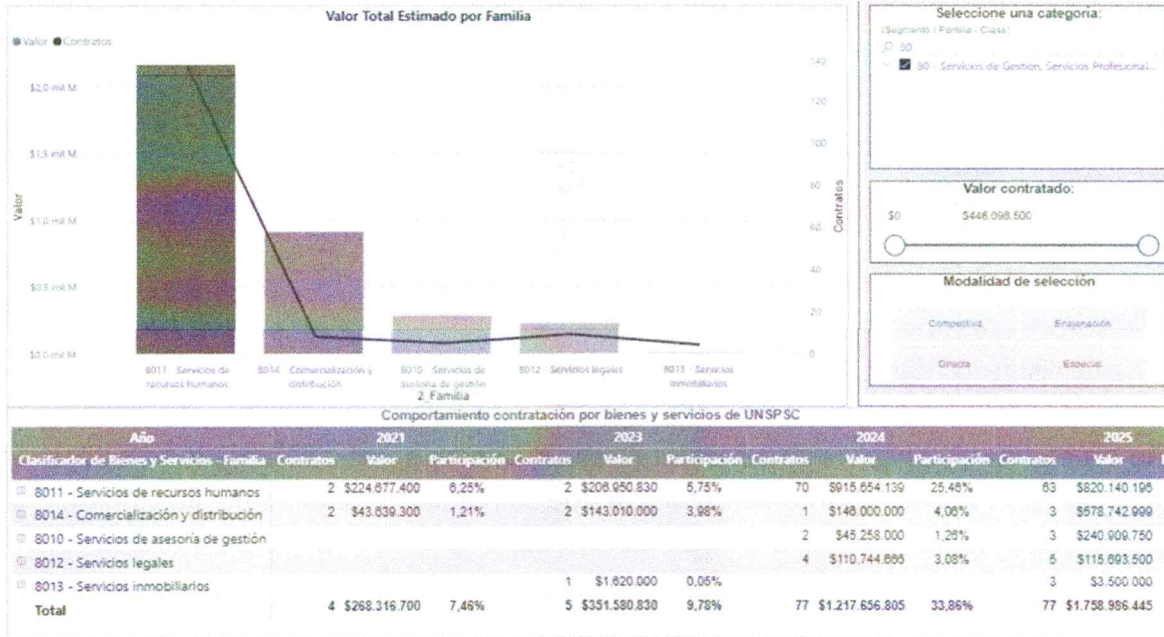
De acuerdo a la información registrada en el Secop se encuentra que la selección de los proveedores que desarrollaron las actividades de las clases 80111600 fue realizada por la zona Centro Oriente a través de la modalidad de contratación directa conforme lo señala la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

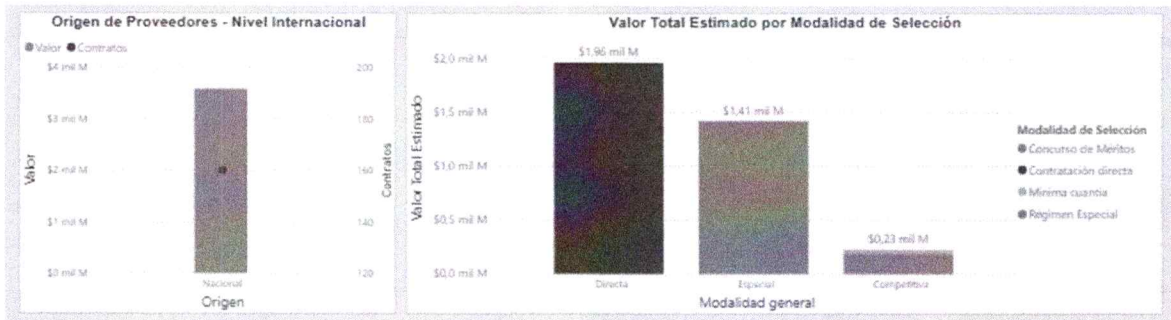
Estudio de la Demanda.

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis del comportamiento histórico de la Entidad. Así mismo, se realizará un análisis para la proyección de las necesidades y la identificación de categorías/familias consideradas estratégicas en el presente proceso.









Del análisis de los datos registrados anteriormente se puede observar que el Municipio de Belén, tuvo un total de gasto en las vigencias de estudio de \$3.596.540.780, que el año en donde más contratación ha realizado la Entidad para la clase 80111600 es el 2025 (\$1.758.986). Así mismo se evidencia que se realizó la mayor contratación para la clase en estudio a través del portal del SECOP II.

En cuanto al número de contratos se observa que el municipio de Paipa celebró en las vigencias 2021 al 2025 un total de 163 contratos que incluían la clase 80111600.

En cuanto a la modalidad de Selección, la celebración de contratos que incluyen la clase 80111600 por parte del municipio de Belén se ha realizado a través de la modalidad de contratación directa tal y como lo señala la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, para los contratos de prestación de servicios.

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar

La Alcaldía de Belén, ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.



	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-FO02
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

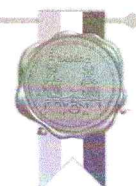
No. PROCESO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
MB-CPS-012-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE LA MOTONIVELADORA CAT Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE BELEN..	\$17.820.000	6 MESES
MB-CPS-083-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MOTONIVELADORA Y DEMÁS VEHÍCULOS DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE BELÉN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROPUESTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$14.751.000	4 MESES Y 29 DÍAS
MB-CPS-022-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MOTONIVELADORA Y DEMÁS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE BELÉN.	\$18.711.000	6 MESES
MB-CPS-096-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE BUS Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE BELÉN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROPUESTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL..	\$16.320.150	5 MESES y 7 DÍAS


Tal y como se puede evidenciar, el Municipio contrata diversos objetos a través de la modalidad directa, que van desde prestación de servicios profesionales como de apoyo en diferentes áreas.

ASPECTOS REGULATORIOS DEL SECTOR:

Además de los señalados en los estudios previos, los cuales son inherentes a los contratos de prestación de servicios contemplado en la Ley 80 de 1993 artículo 32, y ley 1150 de 2007, este tipo de contratos se rigen por las siguientes normas.

- Constitución Colombiana.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 2160 de 2021 “por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1150 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.



	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-F002
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

- Decreto 1082 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
- Circular única externa de Colombia Compra Eficiente – julio 2023.

Comportamiento del Gasto de la Entidad

Para determinar el comportamiento del gasto de la Entidad se realizará un análisis de las vigencias 2023 al 2025 y del segmento en el cual se agrupa la categoría identificada para el presente proceso (80111600).

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Alcalde Municipal de Belén establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

1. Perfil de contratista

1.1. Idoneidad:

Dada la naturaleza del servicio a contratar se recomienda tener en cuenta que, de conformidad con el objeto contractual, se requiere de formación como operario de maquinaria pesada, se trata de un servicio que requiere la experticia necesaria para el



	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-FO02
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

desarrollo de las actividades propias de operación, de tal suerte que debe acreditar licencia de conducción que habilite la operación de este tipo de maquinaria.

1.2. Experiencia:

El futuro contratista debe acreditar experiencia, con entidades públicas o privadas, relacionadas con las obligaciones demostradas a través de certificaciones contractuales o contratos.

1.3. Remuneración

Que mediante la Resolución No. 002 de 2026, la administración municipal establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que se celebren durante la vigencia 2026; De acuerdo al perfil solicitado y según la escala de honorarios, el valor mensual a percibir corresponde a la suma de: **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.274.425) M/CTE.**

2. Conclusiones

Se trata de un contrato de prestación de servicios que se suscribirá en virtud a la idoneidad de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse depende del valor propuesto por el municipio a la persona natural a contratar y del presupuesto disponible para la celebración del contrato sin que sea necesario que el Municipio haya obtenido previamente varias ofertas según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.


LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

